

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40157 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

Que en fecha 21 de septiembre de 2009 se ha dictado auto, en el concurso 692/07 que se tramita en este Juzgado frente a la mercantil "Meintec Ingeniería, Sociedad Limitada" por el cual se tiene por cumplido el convenio aprobado en su día cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva.

Se declara el cumplimiento del convenio que vino aprobado por sentencia de fecha 20 de octubre de 2008.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos de los artículos 23 y 24 LC, en concreto en el BOE.

En los 2 meses contados desde la última de las publicaciones, cualquier acreedor que estime incumplido el convenio podrá solicitar la declaración de incumplimiento a través del cauce del incidente concursal.

Alicante, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, don Virginio Sánchez Barberán.

ID: A090083958-1